

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

Núm. 1.196/2024

DECRETO

Habiendo sido convocadas pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición, turno libre, de UNA plaza de ARQUITECTO TÉCNICO, de la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Baena, según oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal, que cumple con las previsiones del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, aprobada por resolución de fecha 18 de mayo de 2022.

Una vez aprobada y publicada la relación provisional de admitidos y excluidos y transcurrido el plazo para la subsanación de solicitudes, se constata que se han presentado las siguientes:

a) POR NO PRESENTAR CARNÉ DE CONDUCIR.

1. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA PÉREZ.

En virtud de las competencias que me otorga la legislación vigente la Alcaldía

RESUELVE:

PRIMERO. Estimar las alegaciones presentadas por doña María del Carmen García Pérez, al subsanar la falta de documentación requerida dentro del plazo establecido.

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que sigue:

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO.

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
	ÁLVAREZ GARCÍA	RUBÉN	74865660Q
	DE LAS MORENAS ORTEGA	ÁNGELA MARÍA	15453191C
	GARCÍA PÉREZ	MARÍA DEL CARMEN	30975346G
	OCAÑA AGUILERA	GREGORIO	26972252Z
	ORTEGA BAZUELO	MARIANO	80152161J
	RUIZ REYES	MARÍA JOSÉ	30819020D
	RUIZ RUANO PAREJA	JOSÉ	26973386K
	SAEZ SERRANO	MARÍA DEL CARMEN	34019752S

SERRANO MONTOYA	BEATRIZ	26050767R
VALENCIA POYATO	MANUEL	40530784T
ZAMORANO DEL CASTILLO LU- NA	FRANCISCO JOSÉ	45325649D

TERCERO. Según lo previsto en las bases que rigen para el ingreso en el presente proceso selectivo, se nombra a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

Presidente:

Don Miguel Ángel Morales Díaz, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE).

Suplente: Don Javier Sánchez Espartero, Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Vocal-Secretario:

Don José Carreras Gálvez, Técnico Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Don José Rafael Martos Navarro, Gerente Mancomunidad de Municipios del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba.

Vocal:

Don Francisco José Navarro Esquinas, Arquitecto Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Don Pablo Peña Rojano, Intendente de la Policía Local de Baena.

Vocal:

Don Francisco Solano Casas Polonio, Ingeniero Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Don Rafael Triguero Rosales, Técnico del Área Económica del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Vocal:

Don Manuel Albendín Castro. Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Doña Lourdes Fernández Torres, Interventora Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

CUARTO. Señalar como fecha para la celebración del primer y segundo ejercicio, el próximo día 31 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en el edificio de la Escuela Taller de Baena, sito en calle Mirador del Hospital s/n.

Baena, 3 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Delegado de Personal, Francisco Ramón Vizcaino Barea.